

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0388-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0362-2019-UNHEVAL, de fecha 27 de marzo de 2019, se resuelve: *DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. MAURO ANTONIO DOMINGUEZ MAGINO, Jefe(e) de la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Inversiones de la Unidad Ejecutora de Inversiones como responsable del REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO INFOBRAS, del REGISTRO DE LAS FICHAS DE OBRAS DESDE EL SEACE en el Sistema de Contraloría y del REGISTRO DE INFOBRAS;*

Que la Resolución Rectoral precitada debió haberse emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, conforme lo dispone el Proveído N° 1799-2019-UNHEVAL-R, por lo que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

1º **RECTIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral N° 0362-2019-UNHEVAL, de fecha 27 de marzo de 2019, en el extremo de DESIGNAR, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**, a partir de la fecha, al Ing. MAURO ANTONIO DOMINGUEZ MAGINO, Jefe(e) de la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Inversiones de la Unidad Ejecutora de Inversiones como responsable del REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO INFOBRAS, del REGISTRO DE LAS FICHAS DE OBRAS DESDE EL SEACE en el Sistema de Contraloría y del REGISTRO DE INFOBRAS; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

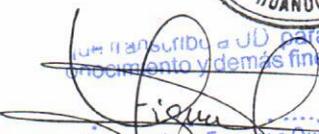
2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:**
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-OPyP
UEI-URH-SUyC-File
Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
CENTRO DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
02 ABR. 2019
N° Registro: 8:22

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se aprobó la Resolución siguiente: